

**R.D. N° 7-2/2020.-**

**Montevideo, 11 de marzo de 2020.-**

**LLAMADO EXTERNO A MÉDICOS/AS  
PSIQUIATRAS EN RÉGIMEN DE  
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS  
Llamado desierto.-**

**RRHH/6758**

---

**VISTO:** que por R.D. N° 44-8/2019, de fecha 11.12.2019, se aprobaron las Bases del Llamado Externo a Médicos/as Psiquiatras, para conformar una nómina de médicos con la citada especialidad, a fin de ser convocados de acuerdo con las necesidades del Organismo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios;

**RESULTANDO:** I) que para la convocatoria del proceso se dio amplia difusión a través de la página web del BPS, de Uruguay Concurso y se efectuaron publicaciones en el Diario Oficial el 17.01.2020 y en el diario El País el 19.01.2020;

II) que las inscripciones se realizaron desde el 07.02.2020 al 21.02.2020 sin recibirse postulaciones;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

- 1º) DECLÁRASE DESIERTO EL LLAMADO EXTERNO A MÉDICOS/AS PSIQUIATRAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIERON POSTULACIONES.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

---